



RESOLUCIÓN N° 015-2019-MDL-GAF
Lince, 09 ABR. 2019

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 001-2019-MDL-AS N° 004-2019-MDL/CS del Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2019-MDL/CS - Primera Convocatoria para el SERVICIO DE CONFECCION DE BANNERS, BANDEROLAS Y PASACALLES por el monto de S/. 98,953.50 (Noventa y ocho mil novecientos cincuenta y tres con 50/100 soles) incluido impuesto de Ley;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2019-MDL-GAF del 22.01.2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 03 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-MDL-GAF de fecha 05.04.2019 se aprobó el expediente de contratación en el SERVICIO DE CONFECCION DE BANNERS, BANDEROLAS Y PASACALLES por el monto de S/. 98,953.50 (Noventa y ocho mil novecientos cincuenta y tres con 50/100 soles) incluido impuesto de Ley, asimismo se designa al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2019-MDL/CS - SERVICIO DE CONFECCION DE BANNERS, BANDEROLAS Y PASACALLES con un valor estimado de S/. 98,953.50 (Noventa y ocho mil novecientos cincuenta y tres con 50/100 soles) incluido impuesto de Ley, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y conforme con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificada con el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2019-MDL/CS – Primera convocatoria para el SERVICIO DE CONFECCION DE BANNERS, BANDEROLAS Y PASACALLES, por el valor estimado de S/. 98,953.50 (Noventa y ocho mil novecientos cincuenta y tres con 50/100 soles) incluido impuesto de Ley.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Lic. LORGIO JESUS CAMONES FIGUEROA
Gerente de Administración y Finanzas

